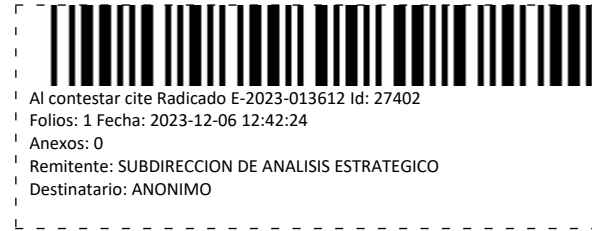


Bogotá, Colombia, 6 de diciembre de 2023

Señor (a),
Anónimo
Bogotá



Respuesta PQRS

Señor (a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). en respuesta a su solicitud, el sistema permite elegir el supervisor por la cual están haciendo el reporte, de manera que pueda identificar la operación sospechosa correspondiente, cuando el reporte incluye la operación combinada de sectores puede realizarlo por solo el modulo de uno de los supervisores (principalmente sobre el cual inicie la operación); recomendamos tenga en cuenta un ROS debe responder a los elementos: ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Por qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?

Con respecto a la duda sobre las opciones en delito en el módulo, éstas, son actividades delictivas que son fuente del lavado de activos, y se determinan en el artículo 323 del Código Penal Colombiano, estructuralmente en algunos casos los artículos pertenecen a un mismo titulo del código penal.

Un atento saludo,

Equipo UIAF